



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 09 de septiembre de 2022.-

VISTO el Expediente N° 54303-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos, carne y pechuga de pollo, para la unidad cocina del servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N° 194/22.

Que mediante Disposición H.R.R.G. N° 1654/2022 obrante en orden Gen N° 14, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 151/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 19 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SGL S.R.L., ABAMAR SRL, FIADONE WALTER ROBERTO y OOSHOOIA LOGISTICS GROUP SRL; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma SGL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71711233-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 27.

Que según lo indicado en Informe de Auditoría Interna N°2148, se procede a desestimar el renglón N° 03 el cual deberá ser solicitado por cuerdas separada.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTE (\$2.913.120,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso a), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N° 38/21, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 151/2022, S/ adquisición de insumos, carne y pechuga de pollo, para la unidad cocina del servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma, SGL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71711233-0, los renglones N°01, 02 y 04, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTE (\$2.913.120,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declárese desierto el renglón N° 03; ello por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1869/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
12/09/2022 10:43